



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 ABR. 2003

RES. H. N° 409 - 03

Expte. N° 4.152/03

VISTO:

El pedido formulado por el Prof. Angel Rodolfo Tolaba, en el que solicita Adscripción docente a la cátedra de "Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales", a cargo de la Prof. Daniela Bargardi de Arroyo, y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

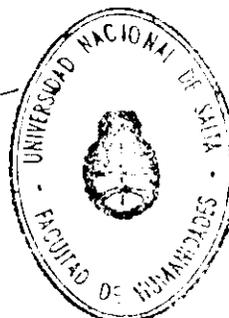
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Adscripción Docente del Prof. Angel Rodolfo TOLABA, DNI N° 20.919.509, a la cátedra de "Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales" a cargo de la Prof. Daniela Bargardi de Arroyo, en las condiciones establecidas en las Res. N° 504-84 y 266-95, a partir del 11 de abril de 2003 y por el término de un año.

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada y no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al interesado, Escuela de Filosofía, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.

mjl

PROF. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNCSA



Lic. E. CATALINA BELLOCASINI
SECRETARIA
Facultad de Humanidades - UNCSA